

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas del día diecinueve de junio de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres de la calle Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron con la finalidad de realizar sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, las siguientes personas en sus respectivos caracteres: -----

MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y por invitación de esta Comisión se presentó: -----

LIC. MIGUEL C. LUNA MENDOZA DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Verificada la existencia de quórum legal para sesionar, el Presidente de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma el proyecto de orden del día programado para esta sesión: -----

1. Análisis del informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral correspondiente al mes de mayo de 2012, remitido mediante el memorándum IEE/DOE-095/12 de fecha 07 de junio de 2012. -----
2. Análisis y observaciones al documento "Lineamientos para la clasificación e integración del archivo documental de los Consejos Distritales Electorales", remitido mediante el memorándum IEE/DOE-089/12, de fecha 31 de mayo de 2012. -----
3. Análisis y observaciones al documento "Lineamientos para la clasificación e integración del archivo documental de los Consejos Municipales Electorales", remitido mediante el memorándum IEE/DOE-090/12, de fecha 31 de mayo de 2012. -----
4. Asuntos Generales. -----

Una vez sometido para su consideración el proyecto de orden del día, se aprueba por unanimidad de votos y se continúa con la sesión. -----

**Primer punto:** Los Integrantes de esta Comisión tienen por presentado el informe de actividades de la Dirección de Organización Electoral correspondiente al mes de mayo de 2012. -----

**Segundo punto:** Los Integrantes de esta Comisión analizaron los *Lineamientos para la clasificación e integración del archivo documental de los Consejos Distritales Electorales* y aprobaron los siguientes acuerdos: -----

**ACUERDO01/CPOE/190612:** Con fundamento en los artículos 10 fracción IV, 14, 15 fracción I, inciso a) y 20 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de esta Comisión Permanente efectuaron las observaciones que consideraron pertinentes y sugieren al Titular de la Dirección de Organización Electoral realizar los cambios procedentes al documento *Lineamientos para la clasificación e integración del archivo documental de los Consejos Distritales Electorales*, para continuar con los trámites conducentes. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

**ACUERDO02/CPOE/190612:** Con fundamento en los artículos 10 fracción IV, 14, 15 fracción I, inciso a) y 20 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y a propuesta del Consejero electoral Paul Monterrosas Román, Integrante de esta Comisión Permanente, se solicita al Titular de la Dirección de Organización Electoral presente a la brevedad posible un informe por escrito a los Integrantes de esta Comisión Permanente en cuanto a las modificaciones que respecto a dicha Unidad Administrativa tenga injerencia de los diferentes manuales, lineamientos y guías utilizados en el Proceso Electoral Ordinario anterior y los que son puestos a consideración para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

**ACUERDO03/CPOE/190612:** Con fundamento en los artículos 10 fracción IV, 14, 15 fracción I, inciso a) y 20 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado y a propuesta del Consejero electoral Paul Monterrosas Román, Integrante de esta Comisión Permanente, se solicita al Titular de la Dirección de Organización Electoral que una vez que cuente con las observaciones realizadas por las instancias correspondientes a los diferentes manuales, lineamientos y guías emitidos por la Unidad dignamente a su cargo, las haga del conocimiento de los Integrantes de esta Comisión Permanente. Dichas observaciones serán remitidas mediante un informe que refleje las sugerencias emitidas, las procedentes y en su caso, las que no procedieron, especificando los motivos. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

**Tercer Punto:** Los Integrantes de esta Comisión Permanente emiten sus observaciones a los *Lineamientos para la clasificación e integración del archivo documental de los Consejos Municipales Electorales* y aprueban el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO04/CPOE/190612:** Con fundamento en los artículos 10 fracción IV, 14, 15 fracción I, inciso a) y 20 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los Integrantes de esta Comisión Permanente efectuaron las observaciones que consideraron pertinentes y sugieren al Titular de la Dirección de Organización Electoral realizar los cambios procedentes al documento *Lineamientos para la clasificación e integración del archivo documental de los Consejos Municipales Electorales*, para continuar con los trámites conducentes. Acuerdo aprobado por unanimidad de votos. -----

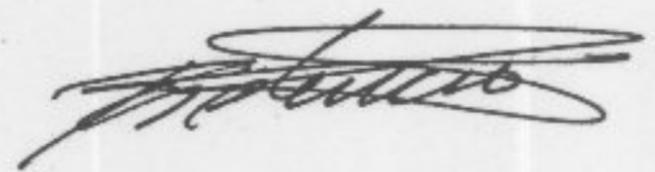
**Cuarto Punto:** En Asuntos Generales no hubo temas a tratar. -----  
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día diecinueve de junio de dos mil doce. -----

CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



DR. FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL



MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN